

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA - AMAZONAS



AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO ELECTRONICO

FECHA: AGOSTO 30 DE 2022 - MARTES

ESTADO ELECTRÓNICO 067

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
1	EJECUTIVO 910014003002-2022-00056-00	COOPSERP COLOMBIA	HENRY RODRÍGUEZ PAIMA	29/08/2022	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR - OFICIAR
2	EJECUTIVO 910014003002-2022-00106-00	BLANCA RUTH LOZANO CHUÑA	ALPIDIO JOSÉ DOMÍNGUEZ GARCÍA Y CARMEN MILENA PARENTE	29/08/2022	2	PONER EN CONOCIMIENTO - COMPARTIR VINCULO
3	EJECUTIVO 910014003002-2019-00249-00	COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.	NILSA RODRIGUEZ CASTRO Y OTRO	29/08/2022	1	NIEGA SOLICITUD
4	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL 910014003002-2020-00135-00	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	LUCY ASTRID LEON OSTOS	29/08/2022	1	DECRETA SUSPENSIÓN DEL PROCESO- OFICIAR
5	EJECUTIVO 910014003002-2022-00132-00	BANCO DE BOGOTA S.A	CARLOS LUIS RIOS INUMA	29/08/2022	1	NIEGA CORRECCIÓN
6	EJECUTIVO 910014003002-2017-00066-00	BANCO DE OCCIDENTE	SANDRA PATRICIA RIOS	29/08/2022	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
7	EJECUTIVO 910014003002-2019-00046-00	AMPARO BOHORQUEZ ZULETA	MANUEL ROJAS BERMEO Y GLORIA MAJE STERLING	29/08/2022	1	TERMINACIÓN POR PAGO CON SENT

8	SUCESION	910014003002-2019-00286-00	AURA OLIVA VELEZ ESTRELLA Y OTRA	CARLOS HUMBERTO VELEZ AMARILES	29/08/2022	1	FIJA TERMINO PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE PARTICIPACIÓN
9	EJECUTIVO	910014003002-2022-00149-00	WILSON JAVIER MORANO CUERO	JUAN PABLO FORERO GUZMÁN	29/08/2022	1	PONER EN CONOCIMIENTO - COMPARTIR VINCULO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY AGOSTO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8:00) A.M.



VANESSA CAMACHO MERCADO
Secretaria

Palacio de Justicia Carrera 6 N° 8 – 31 Tel. 098 – 5927734
Correo Electrónico cmpl02t@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Vanessa Camacho Mercado
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2f35f133a536b244f8235d603d2bd95f697b0dd26619400ee7f99fab8f0d96d**

Documento generado en 29/08/2022 08:27:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>